



HOJA DE PRODUCTO

SatisCOLL®
Colágeno nativo en polvo

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Colágeno en polvo de origen natural, fabricado a partir de hipodermis bovina. Se trata principalmente de colágeno tipo I, obtenido por extracción y purificación con tratamientos ácido-básicos, lavados y procesos mecánicos que aseguran el mantenimiento de su estado nativo evitando su degradación.

COMPOSICIÓN QUÍMICA BÁSICA

PARÁMETRO	VALOR
Proteína	Min. 80%
Grasas	< 3%
Carbohidratos	< 3%
Humedad	< 16%

DATOS MICROBIOLÓGICOS

PARÁMETRO	VALOR
Bacterias aerobias totales / TVC	≤ 10 ⁴ cfu/g
Coliformes totales	≤ 10 cfu/g
Mohos / Levaduras	≤ 10 ³ cfu/g
Listeria spp.	neg. / 25 g
Salmonella spp.	neg. / 25g

PERIODO DE USO

El periodo de uso recomendado es de 2 años a partir de la fecha de envío.

Viscofan se reserva el derecho de modificar esta hoja total o parcialmente. La información que se presenta ha sido recogida por Viscofan S.A. de buena fe y es la expresión de nuestro conocimiento actual. Debe ser considerada como la comunicación de la experiencia acumulada por Viscofan S.A. a lo largo de los años. Se encuentra a disposición del cliente la información adicional relativa al producto que sea preceptiva conforme a la normativa vigente. El uso de la información contenida en esta hoja se hace a discreción y riesgo del lector.

PRESENTACIÓN DEL PRODUCTO

Forma: Copos
Color: Blanco marfil
Sabor y olor: Neutro

RECOMENDACIONES DE ALMACENAMIENTO

Conservar en lugar fresco y seco, preferentemente entre 15°C y 25°C, alejado de fuentes de calor y de la luz natural.

LEGISLACIÓN ALIMENTARIA

El producto cumple el Reglamento (CE) nº 853/2004 por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal [Sección XV Colágeno] y el Reglamento (CE) nº 2073/2005 relativo a los criterios microbiológicos aplicables a los productos alimenticios.

A) ALÉRGENOS

No contiene alérgenos según el Reglamento Europeo (UE) 1169/2011.

B) OMG

No contiene organismos modificados genéticamente (OMG), por lo que no es necesario un etiquetado específico según los Reglamentos europeos (CE) 1829/2003 y 1830/2003.

Nota. Política de intercambio de documentos de Viscofan. Este documento se comparte para uso exclusivo de la persona / empresa / institución destinataria y no podrá ser distribuido a terceros sin el previo consentimiento por escrito de Viscofan. La persona / empresa / institución destinataria deberá garantizar en todo momento su trazabilidad y custodia. Asumiendo la misma política, Viscofan se compromete a no compartir la información recibida de nuestros proveedores de productos o servicios con terceros sin conocimiento expreso.

Nota. Este es un documento procesado electrónicamente. Válido sin firma.